DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.333 | Lunes 22 de Agosto de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2175206

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DESIGNA CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS A DON JUAN CARLOS CAYO RIVERA

Núm. 18.- Santiago, 25 de julio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la ley Nº 20.405, del Instituto Nacional de Derechos Humanos; en el decreto supremo Nº 618, de 2011, del Ministerio de Justicia, que Aprueba Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos; en el decreto supremo Nº 12, de 29 de junio de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Designa Consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos a doña Debbie Elena Guerra Maldonado, y en la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1) Que la ley Nº 20.405, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señala que éste tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.

2) Que el artículo 6º de dicho cuerpo legal señala que la Dirección Superior del Instituto corresponderá a un Consejo, integrado por dos consejeros designados por el Presidente de la República, quienes deberán ser de distintas regiones del país; dos consejeros designados por el Senado; dos consejeros designados por la Cámara de Diputados; un consejero designado por los decanos de las facultades de Derecho de las universidades integrantes del Consejo de Rectores y de universidades autónomas, y cuatro consejeros designados por las instituciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos que gocen de personalidad jurídica vigente.

3) Que, el inciso cuarto del artículo 6º, del mismo cuerpo legal, señala que los consejeros deberán ser personas de reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y serán nombrados por un período de seis años, pero se renovarán por parcialidades cada tres.

4) Que, asimismo, el artículo 8º del decreto supremo Nº 618, de 2011, del Ministerio de Justicia, que Aprueba Estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, dispone que los consejeros serán elegidos de acuerdo a lo establecido en la ley y en los estatutos y serán nombrados por un período de 6 años.

5) Que, mediante decreto supremo Nº 12, de 29 de junio de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, S.E. la Presidenta de la República designó a doña Debbie Elena Guerra Maldonado como consejera del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a partir del 2 de julio de 2016, por seis años.

6) Que, habiéndose cumplido el período de seis años establecido en dicho artículo, corresponde realizar una nueva designación.

7) Que, se han tenido a la vista los destacados antecedentes personales, académicos y profesionales de don Juan Carlos Cayo Rivera, domiciliado en Los Andes N° 1086, Gran Avenida Sur, comuna de Calama, Región de Antofagasta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Decreto:

1. Desígnase Consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos a Juan Carlos Cayo Rivera, cédula nacional de identidad Nº 16.224.424-8, a partir del 25 de julio de 2022, por el periodo de seis años.

2. Por razones de buen servicio, don Juan Carlos Cayo Rivera asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria General de la Presidencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl